INFORME NACIONAL

IDESA

6 de marzo de 2005 – Número **66**

SE PUEDE EVITAR EL FRACASO DE LAS NEGOCIACIONES SALARIALES

Mientras los sindicatos presionan por incrementos de salarios que permitan a los trabajadores recuperar las perdidas producidas por la devaluacion, los empresarios aducen que esto no es posible dado los actuales niveles de productividad. Ambos posicionamientos son correctos y no son conciliables, a menos que se apele a medidas más imaginativas que el mero ajuste del salario mínimo.

En la negociación salarial entre empresarios y sindicalistas subyace la aspiración compartida por toda la sociedad de encontrar las vias para incrementar los salarios. Sin embargo, no parece que en la discusión haya claridad sobre cuáles son los intrumentos adecuados para llegar a este objetivo.

Algunos datos sobre la dinámica laboral reciente muestra la gran complejidad del problema y, a la vez, el elevado riesgo de que **las negociaciones en el ámbito del Consejo del Salario terminen en un frustrante fracaso**:

- El salario mínimo legal es de **450 pesos al mes**, es decir, es un **40%** inferior al valor de la **canasta básica de consumo de una familia tipo**.
- El **salario real** promedio de los trabajadores **"en blanco"** tuvo una dinámica muy similar al de la **productividad de la economía**. Luego de una brusca caida en el 2002, ambas variables se recuperan, aunque todavía están un **15% por debajo del nivel previo a la devaluación**.
- El **salario real** promedio de los trabajadores **"en negro"** fue el más castigado por la devaluación. Se ubica **por debajo del salario mínimo** cuando antes de la devaluación **duplicaba ese monto**.

Los datos sugieren que es poco lo que se puede avanzar si las discusiones se limitan a incrementar el salario mínimo y, eventualmente, las asignaciones familiares. En el caso de los trabajadores registrados, **el salario mínimo legal es redundante** porque estos trabajadores tienen salarios mucho más altos y su crecimiento fue similar al de la actividad económica. La restricción la impone **el nivel de productividad que todavia no recuperó los valores previos a la crisis**. De esta forma, meros aumentos nominales sin respaldo de aumentos de productividad terminarán en incrementos de precios.

En el caso de los trabajadores no registrados, **los aumentos del salario mínimo legal son, en cambio, inefectivos** porque son puestos generados por empresas pequeñas, informales

y de baja productividad, y ocupados por trabajadores de bajo nivel de calificación. La baja remuneración no se debe a que estén fuera de la ley sino a la precaria situación económica de las empresas que los generan y a las escasas capacidades individuales de los trabajadores que los ocupan. La mayoría están fuera de la ley porque el salario mínimo legal esta fijado por encima de lo que estos puestos de trabajo pueden pagar. En este sentido, los aumentos de salario mínimo serían irrelevantes si no fuera que**, a medida que más alto se fijan, más empleo "en negro" generan**.

Los desafios para mejorar el salario de los trabajadores registrados y no registrados exige una revisión profunda de las políticas impositiva y laboral. La discusión salarial se enriquecería si se contemplaran instrumentos que tengan capacidad para que **la protección de la legislación laboral llegue a quienes hoy no la tienen** y para que la restricción que impone la **todavia insuficiente recuperación de la productividad no impida el incremento de los salarios**.

Un instrumento –que debería ser acompañado de otras reformas estructurales– es disminuir la carga impositiva sobre los salarios fijando un **mínimo no imponible de 500 pesos**. Esto tendría un doble efecto benéfico. **En el salario de los trabajadores registrados se podrían negociar aumentos del orden del 20%** –que es la brecha que todavía perdura respecto a los valores anteriores a la crisis– sin afectar los precios ya que su impacto sobre los costos empresarios sería compensado por menores cargas sociales.

En el caso de los trabajadores no registrados, el aumento sería automático si se logra que esos puesto de trabajo se formalicen al estar libre de impuestos. Esto es particularmente importante en el ingreso de los hogares con hijos (que es la preocupación de la CGT cuando demanda que el salario mínimo sea el valor la canasta básica de una familia tipo) ya que la cobertura de la seguridad social implica, entre otros beneficios, cobrar asignaciones familiares. **El solo hecho de empezar a cobrar asignaciones familiares puede implicar aumentos de salario de bolsillo que tambien estarían en el orden del 20%.**

Gráfico 1. Productividad y salarios de la economía

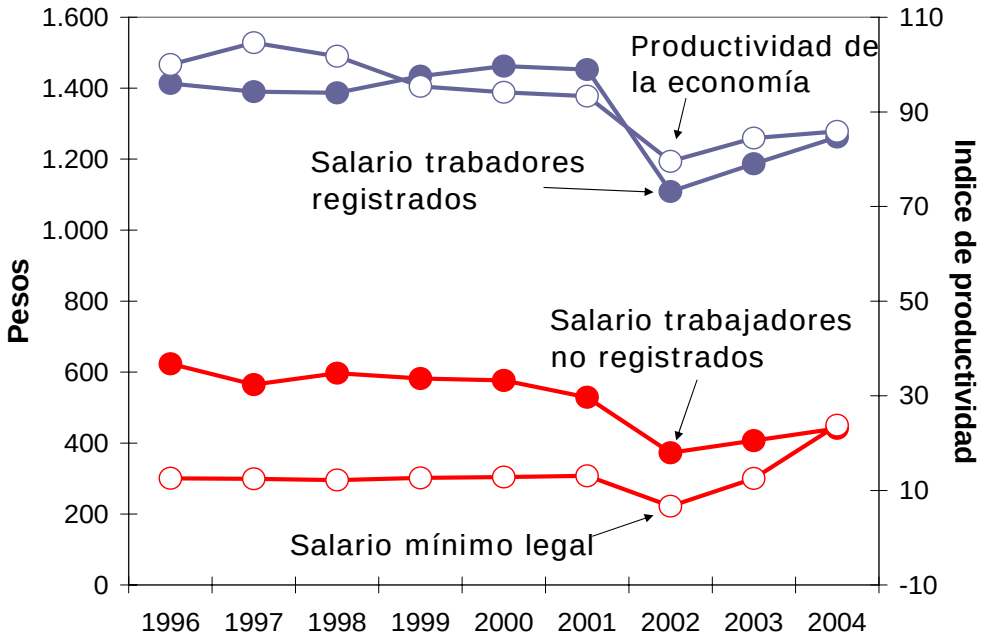

Fuente: **IDESA** en base a Ministerio de Economía y EPH del INDEC

Prensa @ idesa.org - www.idesa.org – Tel. (54) - 11 - 4345 0775